# República del Paraguay
## Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.


## ACTA DE APERTURA

## CONTRATACION DIRECTA Nº23/2.018, PARA REPARACION DE SANITARIO EN EL COLEGIO NACIONAL EMD MARCELINA BOGADO, CON ID N°354.239

En el Distrito de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre de dos mil diez y ocho, siendo las 07:50 Hs., en la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, ubicado sobre la Calle Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de ésta Municipalidad, se da inicio al acto público de recepción y apertura de ofertas denominado **CONTRATACION DIRECTA Nº23/2.018, PARA REPARACION DE SANITARIO EN EL COLEGIO NACIONAL EMD MARCELINA BOGADO, CON ID N°354.239.**

La primera y única oferta se recibe a las 07:00 hs. del día 26 del mes de noviembre y corresponde a la empresa **MARTINEZ BALDOMERO CONSTRUCCIONES,** domiciliado sobre la Calle Progreso e/ Av. Pedro Juan Caballero y Calle Florida - Coronel José Félix Bogado - Itapúa. Lo que contiene la oferta fue entregada al encargado de la UOC de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, con acuse de recibido firmando la planilla de entrega de la misma. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos, el acto se realiza con la presencia del encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Coronel José F. Bogado el Sr. Carlos Bareiro, los oferentes que no se encuentran presente son: ninguno.

En virtud que se ha presentado solo un oferente, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución **N°522/2015 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP N°805/09, SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION A PRORROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS.** En su Art. 2° de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue, **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N°2051/03.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

MARTINEZ BALDOMERO
CONSTRUCCIONES
RUC: 1047723-3

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

# República del Paraguay
## Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.


Se procede a dar apertura al primer y único sobre que corresponde a la empresa: **MARTINEZ BALDOMERO CONSTRUCCIONES,** presenta la oferta con todas las documentaciones exigidas en el PBC, y por un monto de **Gs.31.228.725 (guaraníes treinta y un millones doscientos veintiocho mil setecientos veinticinco), IVA incluido.**

**OBSERVACIONES:** ninguna.

Siendo las 08:15 Hs, no habiendo puntos que tratar se levanta la sesión, y en prueba de conformidad firma el participante de este concurso.

*Se aclara que en el momento de la evaluación se estarán estudiando detalladamente cada oferta.*

**Sr. Carlos A. Bareiro**
**Encargado de UOC**

**Sr. Guillermo Ramírez**
**Miembro de UOC**

**Oferente:**

**MARTINEZ BALDOMERO CONSTRUCCIONES**
**Empresa**
MARTÍNEZ BALDOMERO
CONSTRUCCIONES
RUC: 1047723-3